

# INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPO BOLÍVAR S.A.

(ENERO – DICIEMBRE 2018)  
FEBRERO DE 2019

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de prácticas de Buen Gobierno, ha trabajado en dos líneas de acción en relación con el Gobierno Corporativo: 1) la adopción de medidas adecuadas para el desarrollo de sus actividades como emisor de valores en el mercado colombiano y 2) la generación de lineamientos que orienten a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de las prácticas aplicables a cada una de ellas.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 42 del Código de Gobierno Corporativo de Grupo Bolívar S.A., la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2019.

## I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE GRUPO BOLÍVAR S.A.

### 1. Capital Social.

Capital Autorizado	Capital Suscrito	Capital Pagado
\$ 10.381.800.000	\$ 8.034.053.141	\$ 8.034.053.141



## 2. Información sobre acciones.

Capital Social al 31 de diciembre de 2018			
No. de acciones en circulación	78.990.312	No. de accionistas	349
Valor nominal de la acción	\$ 94.38	Tipo de acciones en circulación	Ordinarias
No. de acciones en reserva	24.875.470	No. de acciones readquiridas	6.134.218

## 3. Principales Accionistas.

Periódicamente se registra a través del SIMEV- Sistema Integral de Información del Mercado de Valores la información en relación con los principales accionistas de la Compañía, la cual es de público acceso a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y se encuentra disponible en la página [web www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com)

## 4. Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.

En la Secretaría de Grupo Bolívar S.A. no se han depositado a la fecha de cierre del presente informe acuerdos entre accionistas.

Estructura del Grupo Bolívar. La información sobre las empresas que conforman el Grupo Bolívar se encuentran disponible en la página web corporativa [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com) en el espacio denominado “Nuestras Compañías”.

## 5. Estructura del Grupo Bolívar.

La información sobre las empresas que conforman el Grupo Bolívar se encuentran disponible en la página web corporativa [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com) en el espacio denominado “Nuestras Compañías”.



## II. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO DE GRUPO BOLÍVAR S.A.

### 1. Asamblea General de Accionistas.

#### 1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta	Quórum	No. de Acciones Representadas
22 de marzo de 2018	Ordinaria	35	88.01%	69.501.745

La convocatoria a esta reunión de la Asamblea, su Reglamento de funcionamiento, así como la Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com).

De igual forma, Grupo Bolívar S.A. puso a disposición en su página web un blog <http://grupobolivargc.blogspot.com> a través del cual se difundió información “minuto a minuto” del desarrollo de sesión de la Asamblea General de Accionistas efectuada en el 2018, como mecanismo electrónico dirigido a permitir a los accionistas ausentes conocer el desarrollo y los temas que se han abordado en la sesión de este Órgano Social.

#### 1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.:

Durante la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del año 2018, se pusieron a consideración de los accionistas los diferentes puntos del Orden del día propuesto para la reunión, destacándose los siguientes temas:

- Consideraciones y aprobación del informe de gestión de la administración en lo relacionado con el año 2017 y de los Estados Financieros Separados y Consolidados de la Sociedad para el mismo periodo.



- Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2017.
- Se fijaron los honorarios de la Junta Directiva para el periodo abril 2018 – marzo 2019.
- Se aprobaron los honorarios por concepto de los servicios profesionales prestados por KPMG S.A.S. como firma encargada de la Revisoría Fiscal para el periodo abril 2018 – marzo 2019.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

## 2. Junta Directiva.

Su actividad se orienta principalmente a definir las políticas generales y los objetivos estratégicos así como a dar seguimiento a todas aquellas medidas que se tomen para su consecución. Las funciones específicas de la Junta Directiva están establecidas en el art. 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía y el art. 7 de su Reglamento de Funcionamiento.

### 2.1. Nombramiento, reelección y remoción de los miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva de la Compañía está conformada por siete (7) miembros principales nombrados por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de dos (2) años.

Para la elección de los miembros de la Junta Directiva se tienen en cuenta las cualidades personales y profesionales de los candidatos y se busca que cuenten con competencias especializadas que les permitan tomar decisiones estratégicas y gerenciales. Adicionalmente, se observa si tienen conocimiento de los sectores donde las Compañías del Grupo Bolívar desarrollan sus actividades,



así como conocimientos en aspectos financieros, de riesgos, de asuntos jurídicos y de experiencias internacionales. Grupo Bolívar S.A. ha establecido al interior del Reglamento de su Junta Directiva un procedimiento a través del cual, con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo, analiza de manera previa a la Asamblea la propuesta de candidatos presentados por los accionistas.

## 2.2. Composición de la Junta Directiva.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2017 eligió a las siguientes personas para el período del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019.

Nombre	Fecha de su primer nombramiento <sup>2</sup>
José Alejandro Cortés Osorio	01/04/2011
Juan Carlos Henao Pérez	10/05/2012
Pedro Toro Cortés	01/04/2009
Bernardo Carrasco Rojas*	01/04/1997
Luis Guillermo Plata Páez*	01/04/2013
Gustavo Adolfo Carvajal Sinisterra*	11/11/2015
Martha Hinestrosa Rey	11/11/2015

**Nota:** \*Miembros independientes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores). Los cuatro miembros restantes son miembros patrimoniales.

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Grupo Bolívar S.A. [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com), como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.



### 2.3. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar:

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro Principal de las Juntas Directivas de Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Pedro Toro Cortés	Miembro Suplente de las Juntas Directivas de Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A.

### 2.4. Reuniones de la Junta Directiva.

Durante el 2018, la Junta Directiva se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año.

#### Reuniones de la Junta Directiva

Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta	Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta
Enero 22	Ordinaria	277	Julio 16	Ordinaria	283
Febrero 19	Ordinaria	278	Agosto 13	Ordinaria	284
Marzo 12	Ordinaria	279	Septiembre 10	Ordinaria	285
Abril 16	Ordinaria	280	Octubre 8	Ordinaria	286
Mayo 21	Ordinaria	281	Noviembre 19	Ordinaria	287
Junio 18	Ordinaria	282	Diciembre 17	Ordinaria	288

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.



## 2.5. Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva.

El porcentaje de asistencia por parte de todos los miembros de la Junta Directiva a las reuniones celebradas en el año 2018 fue de más del 90%.

## 2.6. Remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva tienen un sistema de remuneración por honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y de los Comités de Apoyo de los cuales hacen parte, cuyo valor es definido anualmente por la Asamblea General de Accionistas. Los miembros de la Junta Directiva no tienen ninguna clase de remuneración variable. En la siguiente tabla se describen los honorarios aprobados por la Asamblea y el valor de los honorarios totales pagados a los miembros de la Junta Directiva durante el año 2018.

Concepto	Valor con corte al 31 de diciembre de 2018
Honorarios aprobados por la Asamblea en su sesión de marzo de 2017 a cada uno de los Directores.	\$ 7.000.000 por sesión a la que asista
Honorarios totales pagados por asistencia a reuniones de Junta Directiva y/o Comités de Junta.	\$ 670.400.000

## 2.7. Presidencia de la Junta Directiva.

El Presidente de la Junta de Grupo Bolívar S.A. es el Dr. José Alejandro Cortés Osorio. Sus funciones se encuentran establecidas en el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

## 2.8. Secretaria de la Junta Directiva.

La Secretaria de la Junta Directiva es la Dra. María Mercedes Ibáñez Castillo, Vicepresidenta Jurídica y Secretaria General de Grupo Bolívar S.A. Sus funciones como Secretaria de la Junta se encuentran previstas en el art. 25 del Reglamento de la Junta Directiva.



## 2.9. Comités de Apoyo a la Junta Directiva.

Estos Comités son de carácter consultivo y no asumen las funciones de la Junta Directiva en relación con la toma de decisiones sobre los temas puestos en su conocimiento. La Junta Directiva en su sesión de febrero de 2016 realizó la designación de los miembros de cada Comité, conformación que no fue modificada durante el año 2018.

### 2.9.1. Comité de Auditoría.

Los días 19 de febrero, 21 de mayo, 16 de julio y 19 de noviembre de 2018 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto de la supervisión e implementación del control interno.

Conformación del Comité de Auditoría	
Integrantes	Cargo
José Alejandro Cortés Osorio.	Miembro de la Junta Directiva
Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Luis Guillermo Plata Páez	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Gustavo Adolfo Carvajal Sinisterra	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

### 2.9.2. Comité de Gobierno Corporativo.

Este Comité tiene por objetivo apoyar a la Junta en sus funciones de supervisión y cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo. Durante el 2018 adelantó sus reuniones los días 19 de febrero y 19 de noviembre.



Conformación del Comité de Gobierno Corporativo	
Integrantes	Cargo
José Alejandro Cortés Osorio.	Miembro de la Junta Directiva
Martha Hinestrosa Rey	Miembro de la Junta Directiva
Gustavo Adolfo Carvajal	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

### 2.9.3. Comité de Compensación.

Grupo Bolívar S.A. cuenta con un Comité de Compensación, anteriormente denominado Comité de Nombramientos, Salarios y Remuneraciones, el cual tiene como finalidad principal servir de apoyo a la Junta Directiva respecto de las decisiones que se toman en torno a la definición de políticas y lineamientos de nombramientos, salarios y remuneraciones de los empleados de las empresas del Grupo Bolívar. Este Comité sesionó en una oportunidad en el año 2018.

Conformación del Comité de Compensación	
Integrantes	Cargo
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro de la Junta Directiva
Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

### 2.9.4. Comité de Riesgos.

La Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. ha establecido un Comité de Riesgos que tiene como finalidad asistir a la Junta en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos de la Compañía. Durante el 2018 adelantó sus reuniones los días 21 de mayo y 23 de octubre.



<b>Conformación del Comité de Riesgos</b>	
<b>Integrantes</b>	<b>Cargo</b>
Pedro Toro Cortés	Miembro de la Junta Directiva
Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Luis Guillermo Plata Páez	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

## **2.10. Autoevaluación de la Junta Directiva y evaluación del Presidente de la Compañía.**

Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de la Compañía dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de diciembre por parte de las Juntas Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con las que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

## **2.11. Manejo de información de la Junta Directiva.**

El Presidente y el Secretario de la Junta Directiva velan por la entrega de la información a los miembros de la Junta. Para tal fin, la Compañía ha dispuesto de un canal de comunicación informático para entregar la información de manera oportuna y confidencial a los miembros de este órgano social.

## **3. Modificaciones al Sistema de Gobierno Corporativo.**

### **3.1. Implementación del Código País – Requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y Retransmisión de reporte de adopción del año 2017.**



En julio del 2018 Grupo Bolívar S.A. recibió un requerimiento de la Dirección de Supervisión a Emisores de la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con el reporte de adopción de prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código País para el año 2017, en el cual se solicitaba información para revisar los soportes de adopción de 34 de las recomendaciones señaladas como adoptadas por parte de Grupo Bolívar S.A.

A partir de ello, se remitió a la Superintendencia la información solicitada sobre las recomendaciones en observación y se adelantó una reunión con el Director de Supervisión a Emisores en la que se presentó el trabajo adelantado por el Grupo Bolívar para la adopción del Código País, revisando el detalle y posición de la Compañía sobre las recomendaciones en discusión.

Como resultado de este trabajo, la Superintendencia reconoció el nivel de adopción de Grupo Bolívar en relación con las recomendaciones revisadas y señaló que en su criterio 3 no se encontraban adoptadas<sup>1</sup>, por lo que solicitó se modificará el reporte en relación con las mismas. A partir de lo anterior, a raíz de lo cual el 18 de septiembre se retrasmitió el Reporte de implementación de Código País correspondiente al año 2017.

### **3.2. Modificación al Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva.**

En el mes de diciembre de 2018 se aprobó por parte de la Junta Directiva una propuesta de modificación al Reglamento de Funcionamiento de este Órgano Social, la cual fue analizada previamente por el Comité de Gobierno Corporativo, y que responde al proceso de mejoramiento continuo que tiene la Compañía en la implementación de las recomendaciones previstas en el Código País de Gobierno Corporativo.

---

1. Las recomendaciones sobre las cuales se realizó dicha observación por parte de la Superintendencia Financiera corresponden a las recomendaciones No. 18.21, 18.24 y 23.2 del Código País de Gobierno Corporativo.



Esta modificación tuvo como principal propósito dar un soporte documental en relación con la adopción de dos recomendaciones del Código País sobre las cuales, como se mencionó anteriormente, la Superintendencia Financiera realizó comentarios a la Compañía, particularmente en lo relacionado con la participación de los Presidentes de los Comités de Apoyo en las sesiones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas.

#### **4. Manejo de Conflictos de Interés.**

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por la Junta Directiva una situación de conflicto de interés. En este aspecto es importante resaltar que la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, altos directivos y en general los funcionarios de Grupo Bolívar S.A.

#### **5. Operaciones con Partes Vinculadas.**

Grupo Bolívar S.A. tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, a fin de garantizar la transparencia en dichas transacciones.

Las operaciones celebradas por Grupo Bolívar S.A. con sus Partes vinculadas durante el año 2018 se encuentran reveladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.



## 6. Relaciones con el Revisor Fiscal.

### 6.1. Relaciones con el Revisor Fiscal.

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2018, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando sus condiciones de independencia, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.

### 6.2. Remuneración del Revisor Fiscal.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria de 2018 estableció el valor de los honorarios a pagar a la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019, en el valor de OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIEN-TOS CINCO PESOS (\$82.727.505) más IVA, los cuales se cancelan en doce cuotas mensuales.

## 7. Información Junta Directiva y Presidente.

Con el fin de revelar la idoneidad de los administradores de la Sociedad, en la página web corporativa [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com) se publicaron en el año 2018, como anexo al Código de Gobierno Corporativo, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad.

## 8. Información suministrada al mercado.

Durante el 2018, Grupo Bolívar S.A. dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la Sociedad, su desempeño financiero, el Sistema de Gobierno Corporativo, entre otros. La Compañía ha utilizado su página web corporativa como mecanismo para el suministro de esta información.



## **9. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.**

Durante el 2018 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

## **10. Reporte de Implementación del Código País de Gobierno Corporativo.**

El 30 de enero de 2019 Grupo Bolívar S.A. remitió el reporte de implementación del Código País de Gobierno Corporativo, informando al mercado en general el grado de adopción de las 148 recomendaciones previstas en el Código con corte al 31 de diciembre de 2018.

El contenido de este reporte puede ser consultado en la página web corporativa [www.grupobolivar.com/GobiernoCorporativo](http://www.grupobolivar.com/GobiernoCorporativo).



# INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI.

(ENERO A DICIEMBRE DE 2018)  
FEBRERO DE 2019

## I. INTRODUCCIÓN.

La Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), ha establecido una serie de instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), señalando los elementos constitutivos del mismo y los requisitos mínimos que deben atender las entidades sujetas a supervisión de dicha Superintendencia en su adecuación e implementación.

Para efectos de este Informe es importante destacar que la mencionada Circular señala que para el caso de los emisores de valores sometidos al control exclusivo de la Superintendencia Financiera, el SCI debe ser ajustado o implementado por sus administradores, de acuerdo con el tamaño de la respectiva organización, la naturaleza de sus actividades y la complejidad de sus operaciones, sin que el costo de las medidas adoptadas exceda el beneficio que de ellas se derive, pudiéndose concluir por tanto que el tema de la autorregulación en materia de Control Interno tiene especial relevancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, Grupo Bolívar S.A. ha adoptado medidas para la adecuación del SCI. Ahora bien, es necesario mencionar que de tiempo atrás Grupo Bolívar S.A., como matriz del Grupo Bolívar, ha venido desarrollando diferentes políticas de Control Interno en función del cumplimiento de su objeto social.

Este desarrollo se ha plasmado en diferentes documentos tales como el Código de Ética, los lineamientos de Control Interno del



Grupo Bolívar, el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento de la Junta Directiva, el Reglamento del Comité de Auditoría, el Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, el Manual de Administración de Riesgos Financieros del Grupo Empresarial, la Política Gerencial de Gestión de Riesgos y Control Interno y el Estatuto de Auditoría Interna a través de los cuales se refleja la existencia y funcionamiento de un sistema de control, como parte de la cultura organizacional, que es reconocida por parte de todos los integrantes de Grupo Bolívar S.A., y que se consolida a partir de la definición de principios y normas de comportamiento institucional, tales como la ética, la transparencia, el mejoramiento continuo y la generación de confianza de los Grupos de Interés.

## II. ACTIVIDADES ADELANTADAS.

En atención a las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. realizó la definición de estrategias y políticas para el mejoramiento del SCI de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Auditoría. Las políticas definidas para la implementación del SCI contaron con seguimiento para el cumplimiento de los objetivos organizacionales y contemplan aspectos relacionados con el talento humano (principio de autocontrol); Normas, métodos y procedimientos de control (principio de autorregulación); del funcionamiento de la entidad (principio de autogestión); así como también las actividades de control, información, comunicación, aspectos contables, gestión tecnológica y monitoreo del SCI.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos del Sistema de Control Interno al interior de Grupo Bolívar S.A.

### 1. Ambiente de Control.

Como se mencionó anteriormente, Grupo Bolívar S.A. cuenta con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en



principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de la Compañía. Adicionalmente, estos principios y políticas son revisados por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones, una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.

## **2. Información y comunicación.**

Grupo Bolívar S.A. ha establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la generación, divulgación y custodia de la información, buscando con ello garantizar la conservación, seguridad, confiabilidad y disponibilidad de la misma, con el fin de apoyar la oportuna toma de decisiones. Con base en estas políticas, la Compañía ha trabajado en establecer sistemas de información con el objetivo de garantizar su correcto.

## **3. Actividades de Control.**

La Junta Directiva y la Administración han establecido políticas y procedimientos que tienden al cumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos. Parte de esta función se realiza a través de la aprobación, implementación y actualización de los diferentes manuales de organización interna, mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos y actividades de la Compañía.

## **4. Monitoreo.**

Grupo Bolívar S.A. ha establecido y promulgado políticas para la realización del monitoreo por parte de los responsables del Sistema de Control Interno de Grupo Bolívar S.A.

### III. VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Grupo Bolívar S.A. cuenta con mecanismos de verificación y evaluación del SCI como son la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, quienes basados en una evaluación independiente apoyan el desarrollo de los objetivos trazados para la Compañía. A través de estos mecanismos se determina si los procesos, operaciones y actividades se han llevado a cabo en cumplimiento de las normas establecidas por Grupo Bolívar S.A. y por los entes de control, basados en una cultura organizacional de mejoramiento continuo.

El Comité de Auditoría, durante las reuniones de 2018 reportó las principales actividades realizadas en dichas reuniones de acuerdo con: seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la entidad y sus implicaciones para la Compañía; evaluación de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal; estudio y análisis de los estados financieros; y verificación de las observaciones presentadas por el órgano de vigilancia.

# INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

(ENERO - DICIEMBRE DE 2018)  
FEBRERO DE 2019

El Comité de Auditoría de **GRUPO BOLÍVAR S.A.** (en adelante la “Compañía”) como Comité de Apoyo de la Junta Directiva, es parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo, encontrándose así identificado en el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento de Junta Directiva y el Reglamento del Comité de Auditoría.

De esta forma, constituye una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de la Compañía.

Los integrantes del Comité de Auditoría de la Compañía y quienes firman el presente Informe son:

COMITÉ DE AUDITORÍA
Bernardo Carrasco Rojas
José Alejandro Cortés Osorio
Gustavo Adolfo Carvajal
Luis Guillermo Plata

En cumplimiento de lo establecido en el reglamento de funcionamiento interno del Comité, a continuación se informan las actividades llevadas a cabo por este órgano de enero a diciembre de 2018:



## 1. REUNIONES.

Durante el período objeto de este Informe, el Comité se reunió en cuatro (4) oportunidades: 19 de febrero, 21 de mayo, 16 de julio y 19 de noviembre de 2018.

## 2. TEMAS ABORDADOS POR EL COMITÉ.

En las sesiones anteriormente aludidas, el Comité adelantó actividades de seguimiento y control sobre los niveles de exposición a los distintos riesgos a los que está expuesta la Compañía y sus sociedades subordinadas; en particular supervisó los siguientes temas:

### 2.1. Análisis de Estados Financieros:

En la primera sesión del año, el Comité analizó los estados financieros separados y el estado de resultados del ejercicio 2017, de manera comparativa con el mismo período del año 2016.

Es de resaltar, que dichos estados financieros fueron aprobados por unanimidad y el Comité solicitó presentarlos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en marzo de 2018, previo conocimiento de la Junta Directiva.

Durante sus reuniones ordinarias en el ejercicio anterior y de acuerdo con la información que le fue suministrada, el Comité veló por la transparencia en la información financiera y no encontró observaciones relevantes a la gestión contable. A la fecha, no se han presentado hallazgos materiales ni sanciones por parte de los órganos control.

### 2.2. Actividades de Control Interno:

El Comité de Auditoría brindó soporte a la Administración en la toma de decisiones atinentes al Control Interno, y su mejoramiento al interior de la Compañía. Igualmente desarrolló su trabajo con



base en lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual forma, el Comité de Auditoría fue enterado de las revisiones a los procesos que involucran a la Auditoría Interna de la Compañía, adoptando correctivos para asegurar el adecuado funcionamiento de los órganos de control involucrados en el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

### **2.3. Desempeño del trabajo de la Revisoría Fiscal:**

El Comité de Auditoría conoció los resultados de la auditoría a las subordinadas del Grupo Bolívar S.A. con corte a diciembre 31 de 2017 y el estatus del reporte de cada una de las subordinadas sobre las que KPMG ejerció la revisoría fiscal y sobre las cuales se anticipó la expedición de dictámenes emitidos sin salvedades, así como los estados financieros separados y consolidados de Grupo Bolívar S.A., sobre los cuales la Revisoría Fiscal tampoco presentó ninguna salvedad.

Igualmente, el Comité de Auditoría conoció las principales conclusiones de la evaluación de los Sistemas de Administración de Riesgos de las Compañías del Grupo con corte a diciembre 31 de 2017 y se pronunció respecto a las oportunidades de mejora identificadas, las que no incluyeron situaciones materiales.

De otro lado, los integrantes del Comité adelantaron seguimiento al plan de trabajo propuesto por parte de la Revisoría Fiscal para el año 2018 y conocieron el estado y avance de las actividades definidas para su ejecución, así como los aspectos relevantes identificados y las principales observaciones formuladas.

Entre los temas particulares, el Comité fue enterado de los trabajos de revisión relativos a las normas de información financiera intermedia de algunas de las subordinadas y del reporte en el lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) y la evaluación al Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos (SIPLA) de



la Holding para el año 2017. También fue enterado de la revisión limitada trimestral bajo ISRE 2410 (bajo NIC 34) para las Compañías del Grupo- *revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad*-, la Evaluación de los Sistemas de Administración de Riesgo de las Compañías del Grupo y la adopción IFRS 16 por parte de las Compañías del Grupo.

#### **2.4. Desempeño del trabajo de la Auditoría Interna:**

El Comité de Auditoría conoció el informe sobre el cumplimiento del alcance anual de la Auditoría Interna del año inmediatamente anterior (2017), en el cual se puso de presente que el 100% de las actividades planeadas fueron ejecutadas por la Auditoría de las empresas del Grupo, y que no se identificaron situaciones materiales o relevantes que afectaran en su conjunto la eficacia o el cumplimiento del sistema de control interno, así como tampoco la capacidad de las compañías para alcanzar sus objetivos estratégicos, operacionales, de reporte o de cumplimiento.

En igual sentido, se presentó al Comité la ejecución del plan anual de auditoría 2017 para el Banco Davivienda y sus filiales nacionales y del exterior, donde se presentó la evaluación del Sistema de Control Interno, los resultados de los procesos de auditorías efectuados y los de planes de acción establecidos.

De otro lado, el Comité se pronunció sobre el alcance anual de la auditoría para la vigencia 2018, donde se definió el universo auditable y los criterios de calificación de la criticidad en los procesos auditables. A lo largo del año el Comité recibió la información consolidada de las Compañías, respecto a los principales procesos objeto de la auditoría, con los hallazgos relevantes y brechas encontradas con corte a abril, junio y noviembre, así como la forma en que se avanzó de cara a las oportunidades de mejora encontradas.

La Auditoría destacó el compromiso de la Administración frente a la adopción de mayores controles y definición de responsables para superar las oportunidades de mejora identificadas por la Auditoría.



## 2.5. Otras actividades posteriores al cierre del 2018:

El Comité también aprobó los siguientes Informes, en su primera reunión del año 2019:

- Informe del Comité de Auditoría año 2018.
- Informe del Sistema de Control Interno año 2018.

No sobra advertir que los miembros del Comité de Auditoría coinciden con miembros de la Junta Directiva, lo que les permite tener información completa de la Compañía para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.